



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2021-CR y 2190/2021-CR, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los Departamentos de Cusco y Ayacucho"

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN GOBIERNOS LOCALES,
Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

Señor Presidente:

Han ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, las siguientes iniciativas legislativas:

- a) **Proyecto de Ley 1770/2021-CR**, actualización del Proyecto de Ley 6990/2020-CR del periodo 2016-2021, actualizado por acuerdo del Consejo Directivo, Acuerdo 336-2021-2022/CONSEJO-CR, a solicitud del Grupo Parlamentario **Acción Popular**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Kcauri, ubicado en la provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco.
- b) **Proyecto de Ley 2190/2021-CR**, actualización del Proyecto de Ley 6487/2020-CR del periodo 2016-2021, actualizado por acuerdo del Consejo Directivo, Acuerdo 498-2021-2022/CONSEJO-C, a solicitud del grupo parlamentario **Fuerza Popular**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Mayapo en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de Estado, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 19 de octubre de 2022 del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, realizada en la modalidad semipresencial acordó por **MAYORÍA** la **NO APROBACION** de los Proyectos de Ley **1770/2021-CR y 2190/2021-CR** y su remisión al archivo, habiendo registrado el **voto favorable** de los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, María del Pilar Cordero Jon Tay, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Auristela Ana Obando Morgan, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vásquez Vela, Noelia Rossvith Herrera Medina, Norma Martina Yarrow Lumbreras, Hamlet Echeverría Rodríguez, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Diana Carolina Gonzales Delgado.

El voto en abstención del congresista Alfredo Pariona Sinche.

La Comisión en su Séptima Sesión Ordinaria efectuada el miércoles 19 de octubre de 2022, aprobó por unanimidad autorizar la ejecución de los acuerdos sin esperar la aprobación del acta.

I. SITUACIÓN PROCESAL

Conforme a la información disponible:

1. El **Proyecto de Ley 1770/2021-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 21 de abril de 2022, siendo decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 26 de abril de 2022, para ser dictaminado como única Comisión.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2021-CR y 2190/2021-CR, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los Departamentos de Cusco y Ayacucho"

2. El **Proyecto de Ley 2190/2021-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 30 de mayo 2022, siendo decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 01 de junio de 2022, para ser dictaminado como única Comisión.

II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

1. El **Proyecto de Ley 1770/2021-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Kcauri, ubicado en la provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco.
2. El **Proyecto de Ley 2190/2021-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Mayapo en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

III. MARCO NORMATIVO NACIONAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Reglamento del Congreso de la República.
3. Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial
4. Decreto Supremo 119-2020-PCM, Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial
5. Ley 31513, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes.

IV. ANTECEDENTES

1. El Proyecto de Ley 1770/2021-CR, tiene su antecedente en el proyecto 6990/2020-CR, el mismo que fuera presentado en el periodo legislativo 2016-2021 por el grupo parlamentario Unión Por el Perú.
2. El Proyecto de Ley 2190/2021-CR, tiene su antecedente en el proyecto 6487/2020-CR, el mismo que fuera presentado en el periodo legislativo 2016-2021 por el grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

V. OPINIONES

1. **Proyecto de Ley 1770/2021-CR**, Mediante Oficios 1610 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR y 1611 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR, de fecha 05 de mayo de 2022, se solicitó opinión al Gobierno Regional del Cusco y a la Municipalidad Provincial de Quispicanchis.

Mediante Oficio 141-2022-GR CUSCO-GRPPM-SGPODT-UFODT, del 21 de junio del 2022, el Gobierno Regional del Cusco dio respuesta refiriendo que ya se pronunció sobre iniciativas legislativas con idéntica propuesta. Es decir, no emitió pronunciamiento sobre la presente propuesta.

**Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2021-CR y
2190/2021-CR, que proponen declarar de interés nacional y
necesidad pública la creación de distritos en los
Departamentos de Cusco y Ayacucho"**

2. El **Proyecto de Ley 2190/2021-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Mayapo en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Mediante Oficios N^{os} 1957-2021-2022/CDRGLMGE-CR y 1958-2021-2022/CDRGLMGE-CR, de fecha 22 de junio de 2022, se solicitó opinión al Gobierno Regional del Ayacucho y a la Municipalidad Provincial de Huanta. No obstante, no se obtuvo respuesta.

VI. ANÁLISIS

En cuanto al **Proyecto de Ley 1770/2021-CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Kcauri, ubicado en la provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco y el **Proyecto de Ley 2190/2021-CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Mayapo en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, sus pretensiones se encuentran ya contenidas en la Ley 31513, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, publicada en el Diario Oficial El Peruano el martes 12 de julio de 2022.

En el caso de las dos iniciativas legislativas objeto de dictamen, conforme a lo expuesto, se advierte que ha operado la sustracción de la materia, al haber desaparecido la razón, materia u objeto de las propuestas de ley, siendo inviable atender las proposiciones citadas. En consecuencia, resulta pertinente aplicar lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, de conformidad con el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACIÓN** y el envío al archivo de los **Proyectos de Ley 1770/2021-CR y 2190/2021-CR**.

Dese cuenta
Sala de Comisión
Lima, 19 de Octubre de 2022



Firmado digitalmente por:
GONZALES DELGADO Diana
Carolina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2022 14:55:25-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/10/2022 12:00:46-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2022 15:23:58-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/10/2022 08:42:38-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2022 15:24:17-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 24 de Marzo de 2023.

Con acuerdo del Consejo Directivo,
paso al archivo. —



.....
HUGO F. ROVIRA Z.
Director General Parlatm
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2021-CR y
 2190/2021-CR, que proponen declarar de interés nacional y
 necesidad pública la creación de distritos en los
 Departamentos de Cusco y Ayacucho"**



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
 Enrique FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 27/10/2022 13:54:33-0500



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Aristela
 Ana FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 27/10/2022 12:50:48-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
 Javier FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/10/2022 05:23:38-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
 Hamlet FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/10/2022 10:18:32-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Maria Del
 Pilar FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/10/2022 09:56:02-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
 Martina FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/10/2022 08:24:28-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
 Rusbel FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 02/11/2022 12:01:48-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
 Possvith FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/10/2022 15:51:40-0500